

El Colegio rechazó las acusaciones de intrusismo de los técnicos de FP en los hospitales de Alicante y Elche

La actitud de los técnicos parece obedecer a una campaña, ya que en el plazo de un mes han salido noticias en este sentido en los hospitales de ambas localidades

INFORMACIÓN

DOMINGO, 10 DE DICIEMBRE, 2017 | 7

A Pie de Calle

Elche

El Colegio de Enfermeros niega el intrusismo en los laboratorios del Hospital General

► El órgano colegiado responde a la denuncia de los profesionales técnicos y dicen que sí están capacitados para realizar pruebas

profesionales están reservadas a los Técnicos Superiores Sanitarios, y que son las que piden al Hospital General que respete.

Sin embargo, «para la Organización Colegial de Enfermería provincial y de la Comunidad Valen-

ciana, está claro que las competencias y funciones que vienen realizando los profesionales de enfermería en los servicios ahora cuestionados solo las pueden llevar a cabo la Enfermería universitaria», concluyeron.



Un laboratorio del Hospital General de Elche. MATÍAS SEGARRA

El Colegio de Enfermería de Alicante rechazó rotundamente las acusaciones de intrusismo profesional que quieren atribuir los técnicos sanitarios de FP a los profesionales de Enfermería que trabajan en diferentes unidades de los hospitales de Alicante y Elche.

Desde el Colegio se destacó que las enfermeras que trabajan en estos servicios están perfectamente cualificadas y preparadas para realizar las funciones que vienen realizando desde hace muchos años con total diligencia y satisfacción para los usuarios y el sistema sanitario.

Del mismo modo, la entidad colegial ofreció todo su apoyo a las compañeras enfermeras que puedan verse afectadas por el sin sentido de los técnicos, al tiempo que les ofrecemos nuestros servicios jurídicos para defenderse de las agresiones mediáticas de este colectivo, que parecen estar incluidas en el marco de una estrategia, dado que en el plazo de un mes ambas acusaciones se han repetido en los citados centros hospitalarios.

Además, queremos poner en conocimiento de todos los directores de Enfermería, y así se les ha hecho saber con el envío de una carta personalizada, que a la vista de la última resolución judicial de fecha 31 de octubre pasado, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que dice que una cosa es la extracción de muestras del paciente que corresponde a los enfermeros “como función asistencial y otra el análisis de dichas muestras que es un procedimiento que deben realizar los técnicos de laboratorio con los medios técnicos puestos a su disposición”, cabe concluir lo siguiente:

1º.- Que los profesionales de Enfermería son los únicos capacitados para realizar funciones de carácter asistencial sobre los pacientes.

2º.- En virtud de lo anterior, los Técnicos Superiores Sanitarios, carecen de competencias profesionales para la realización de cualquier tipo de actuación asistencial.

3º.- Como así se reconoce en esta y otras anteriores resoluciones judiciales, solo los profesionales de Enfermería están capacitados para la extracción de muestras de los pacientes.

4º.- Corresponde a los Técnicos Superiores Sanitarios, únicamente las funciones de carácter técnico con los medios puestos a su disposición, debiéndose abstener de cualquier actuación asistencial y directa sobre los pacientes.

Lamentamos el acoso de este colectivo en cuestiones profesionales que ya han sido resueltas por los tribunales de Justicia, los mismos que han sentenciado su consideración de trabajadores de un oficio sanitario pero nunca como profesionales. El propio Colegio de Técnicos de la Comunidad Valenciana ha sido vaciado de contenido estatutario por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y también por el Tribunal Supremo.

El Alto Tribunal les ha recordado recientemente que no son titulados universitarios, sino trabajadores de un oficio y no profesión.

Cabe recordar que una de las últimas sentencias procedía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, quien emitió sentencia a favor del recurso interpuesto por el CECOVA y UNIÓN SANITARIA contra el Decreto 204/2014, de 28 de noviembre, que regula la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la CV y el Procedimiento de Acreditación de la Formación Continuada. La sentencia concluye que los técnicos sanitarios no deben ni pueden formar parte de una Comisión de Formación Continua de Profesiones Sanitarias al no ser profesiones sanitarias.

Lo más destacado de 2017 (I)

A través de las páginas de esta circular y de la próxima vamos a recordar los temas principales en los que han estado implicadas y trabajando las enfermeras alicantinas a través del Colegio.

Citamos ocho temas en esta entrega y otros ocho en la siguiente.

No son todos pero sí los más destacados.

01

PNL frente al Estatuto Marco

La Comisión de Sanidad de las Cortes Valencianas aprobó por unanimidad una proposición no de ley (PNL) para dejar sin efecto las funciones de Enfermería del Estatuto marco de 1973. Una PNL que vino a satisfacer una vieja reivindicación y que se concretó gracias a las gestiones colegiales.

02

Prescripción

El Foro Profesional acordó la modificación del Real Decreto de indicación, uso y autorización para la dispensación de medicamentos de uso humano por parte de las enfermeras. El acuerdo contempló un artículo sobre los casos donde no haya necesidad de diagnóstico y prescripción individualizadas, avanzando con ello en la seguridad jurídica de las enfermeras.

03

Iniciativas solidarias

Numerosas fueron las iniciativas solidarias en 2017: la necesidad de ayuda a los refugiados centró la Jornada del Grupo de Cooperación al Desarrollo del Colegio, se realizó una campaña de recogida de material de primera necesidad para refugiados, se celebró una jornada de cooperación desde la soberanía alimentaria y los feminismos y se produjo la adhesión del Colegio a la Red Sanitaria Solidaria.

04

Rechazo violencia de género

El Colegio condenó los casos de violencia de género y recordó la existencia del Grupo de Trabajo de Enfermería contra la Violencia de Género, abierto a las enfermeras de la provincia de Alicante que quieran recurrir a él profesional o personalmente, así como al conjunto de la sociedad.



08

Opes y cursos

Sanidad anunció las convocatorias de las OPEs de 2014, 2015, 2016 y 2017. Unas convocatorias que harán posible que la temporalidad en nuestra profesión en el sector público se reduzca. Algo muy demandado por el Colegio, que puso a disposición de los colegiados varias ediciones de un curso para prepararlas.



07

Formación en vacunas

El Colegio potenció el conocimiento en el ámbito de las vacunas y para ello acogió diferentes actividades formativas en este campo y editó la Guía práctica de administración de vacunas para Enfermería. Además consiguió que Elche vaya a acoger en mayo el primer congreso nacional de vacunas para Enfermería y distribuyó el libro "El Hada Vacunhada", para uso en actividades de salud escolar.

06

Aniversario estudios Universidad / Congreso CIE

La Universidad de Alicante acogió una jornada conmemorativa de los 40 años de los estudios de Enfermería en la Universidad, organizada por el Colegio. También fue una fecha señalada la celebración en Barcelona del XXVI Congreso Internacional de Enfermería en el que las enfermeras alicantinas tuvieron una presencia destacada.

05

Equiparación méritos consellerias Sanidad/Igualdad

La Generalitat dio cumplimiento a una histórica reivindicación del Colegio al establecer que el tiempo trabajado como profesional de Enfermería en los centros sociosanitarios dependientes de la Conselleria de Igualdad se equiparen en baremación al tiempo trabajado en los centros dependientes de la Conselleria de Sanidad.

Diez hospitales de la provincia acogieron la celebración de la Fiesta Infantil de Navidad del Colegio

1.600 asistentes disfrutaron de ella



La Fiesta Infantil de Navidad del Colegio ha cerrado una nueva edición con la asistencia de 1.636 personas en los diez centros de nueve localidades a lo largo y ancho de la provincia en la que se celebró.

Una actividad organizada en colaboración con las direcciones de Enfermería de los centros en los que se desarrolló, un año más, bajo el lema de *Unidos en la alegría*; este año con el Gran Mago Edy representando la obra *El arbolito de Navidad*.

La celebración de la Fiesta Infantil de Navidad volvió a ser el escenario en el cual se entregaron los premios del Concurso de Relatos Navideños, que este año cumplió su XVI edición. Los ganadores de los mismos fueron:

- 1ª Categoría, Teresa Ortega Rocamora, 6 años
- 2ª Categoría, José Antonio Castejón Grao, 12 años
- 3ª Categoría, Ana Castejón Grao, 15 años

